



QUILMES, 30 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-1201/11, las Resoluciones (R) N° 486/09, N° 870/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de funciones de mayor jerarquía de la agente Gloria María Melenis.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento de la agente, asignándole a la citada agente una categoría 5, dentro del agrupamiento administrativo.

Que la Resolución (R) N° 870/11 asigna funciones de mayor jerarquía a la agente Melenis, como personal administrativo y de servicios, categoría 3, en el cargo de Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo y Presupuesto, dependiente del Departamento de Economía y Administración de esta Institución.

Que según consta en la nota obrante a fs. 14, la Dirección del Departamento de Economía y Administración, por razones de servicio, solicita la prórroga de la asignación oportunamente otorgada por la Resolución mencionada en el considerando que antecede, a partir del 1° de agosto del corriente.

Que el Convenio Colectivo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto (PEN) N° 366/06, establece en su Artículo 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento de acorde con la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 565/12, glosados a fs. 18 y 19.





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar las funciones transitorias de mayor jerarquía oportunamente otorgadas mediante Resolución (R) N° 870/11, a la agente Gloria María Melenis, DNI N° 21.584.382, como personal administrativo y de servicios, categoría 3, en el cargo de Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo y Presupuestario, dependiente del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco de las previsiones estatuidas en el Artículo 17° del Decreto (PEN) N° 366/06, a partir del 1° de Agosto de 2012 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación definitiva del concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°: Autorizar la liquidación y pago de un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ello implique sentar precedente.

ARTICULO 3°: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

**00780**

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

